



MODELO EDUCATIVO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA HACIA LA INFANCIA



Agosto , 2016



Autores: Elva Mariana Rojas Villanueva, Janeth Santana
Ramírez, Rubén Cobos Uribe
Tutora: Romina Camarena Sandoval



Contenido

<u>1. Justificación</u>	<u>3</u>
<u>1. Antecedentes</u>	<u>87</u>
<u>3. Población Objetivo</u>	<u>1412</u>
<u>3.1. Identificación de población objetivo</u>	<u>1412</u>
<u>3.2. Situación de vulnerabilidad</u>	<u>1412</u>
<u>3.3. Caracterización de la población objetivo</u>	<u>1613</u>
<u>3.3.2. Esquema de la población objetivo</u>	<u>1714</u>
<u>4. Objetivos del Modelo</u>	<u>2017</u>
<u>5. Esquema del Modelo</u>	<u>2118</u>
<u>Esquema del Modelo</u>	<u>2219</u>
<u>6. Matriz de Implementación del Modelo</u>	<u>2320</u>
<u>7. Descripción de macroacciones del Modelo</u>	<u>2623</u>
<u>Macroacción 1: Promoción Social de los Derechos de las Personas con Discapacidad</u>	<u>2623</u>
<u>8. Principio teórico del Modelo</u>	<u>2926</u>
<u>8. Principio jurídico del Modelo</u>	<u>027</u>
<u>9. Principio de Evaluación</u>	<u>131</u>
<u>Glosario</u>	<u>333</u>



1. Justificación

En México no existe una estrategia integral para combatir las problemáticas del maltrato y el abuso sexual infantil. Los datos duros hablan por sí mismos y señalan ~~que tenemos que se tiene de~~ frente a ~~nosotros~~ un tema ~~que resolver urgentemente de~~ resolución urgente.

Un ejemplo de ello son los datos que arrojan los organismos internacionales en la materia

- La OMS menciona que 20% de las niñas y del 10 al 15% de niños son abusados sexualmente.
- Según datos de UNICEF casi 150 millones de niñas y 73 millones de niños menores de 18 años han sufrido alguna forma de violencia sexual.
- De acuerdo con la OCDE, en el 2014 México ocupaba el primer lugar en violencia física, abuso sexual, pornografía infantil y homicidios de menores de 14 años, de entre los 33 países que pertenecen a esta organización.
- En México, culturalmente, el maltrato físico es aceptado como un recurso correctivo y/o educativo que se usa con niñas y niños en la escuela y el hogar.

Actualmente cada una de las entidades federativas de México cuenta con una Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que, a pesar de reconocer a los niños como sujetos de derechos, es abstracta en sus conceptos y no señala que ocurre cuando a un menor se le niega alimento, ropa, escuela, cuidado y/o se le agrede de innumerables maneras.

~~Haciéndose patente Se la necesidad de~~ ~~requieren modificaciones a~~ ~~modificar dicha normatividad esta ley~~ mediante precisiones normativas y reglamentos que señalen como se harán valer los derechos de la infancia en México. ~~Este punto es~~ donde la contribución de Afectividad y Sexualidad, A.C., tiene cabida a través de su programa Guardianes, antes Asexoría

El mismo tiene como objeto ~~—puede~~ proporcionar información relevante sobre la situación de maltrato en la infancia de las comunidades donde ha intervenido, así como algunas directrices sobre cómo prevenirlo de acuerdo a la experiencia.

Con formato: Fuente: +Cuerpo (Calibrí), Color de fuente: Automático, Español (México)

Desde el año 2008 Guardianes, se ha enfocado en ~~diversas~~ actividades de prevención primaria y secundaria del abuso sexual infantil a través de un Modelo de Intervención Psicoeducativa que

Con formato: Derecha: 0 cm



está fundamentado en el marco de referencia ecológico sistémico¹, y tiene como cuya finalidad es prevenir el maltrato y abuso sexual infantil sensibilizando, educando e interviniendo al trinomio educativo, es decir, niños y niñas de educación primaria, sus mamás, papás y/o tutores y los docentes a través de un enfoque centrado en la persona. Este modelo está basado en la iniciativa internacional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) "Habilidades para la vida en las escuelas"² presentada en 1993.

Con los resultados obtenidos desde 2010, documentados a través de año en el que se desarrolló el Modelo de Intervención Psicoeducativa del programa Guardianes, se reconoce sabemos que éste resulta ser eficaz para promover factores protectores que reducen la vulnerabilidad al abuso sexual infantil, proporcionando recursos psicológicos y psicoeducativos a las y los menores y sus familias para que puedan reconocer y hacer frente a situaciones potencialmente dañinas.

Gracias a la aplicación de instrumentos diagnósticos se identifica de manera consistentes sabemos que es en la familia y en la escuela, espacios de desarrollo integral para niñas y niños, donde sufren sistemáticamente violencia (Guardianes, 2014). Estos Niñas y niños carecen de habilidades para hacer frente a las situaciones de riesgo en su vida cotidiana; las madres, padres y cuidadores replican modelos de crianza donde algunas habilidades como la negociación, la comunicación asertiva y la escucha activa no tienen cabida ya que, la mayoría de las veces, no conocen otros mecanismos o estrategias para establecer mejores formas de convivencia; las maestras y maestros de educación básica se encuentran poco o nada capacitados en manejo de emociones y buenos tratos.

La experiencia adquirida nos permite presentar una nueva propuesta educativa, una estrategia que responda de manera integral y eficaz ante la necesidad de prevenir maltrato físico, psicológico y sexual en la infancia.

Con formato: Derecha: -0.41 cm, Punto de tabulación: 0.75 cm, Izquierda

¹ El Informe Mundial Sobre Violencia y Salud Pública publicado por la Organización Mundial de la Salud en el 2002, propone el Modelo Ecológico de Urie Bronfenbrenner (1987) como mejor marco explicativo para el análisis de la violencia. Este modelo aporta los factores necesarios para explicar el origen y las formas que adquiere el maltrato infantil, así como las herramientas para analizar sus consecuencias en el niño. Al mismo tiempo, permite desarrollar e implementar acciones para su intervención, asistencia y prevención. Desde esta perspectiva, el maltrato infantil es considerado como el resultado de la interacción de factores múltiples, anidados dentro de distintos niveles ecológicos: el sustrato individual, relaciones familiares con sistemas extrafamiliares y variables culturales que apoyan el maltrato (Fuster, 1988).

² Organización Mundial de la Salud, *Life skills education for children and adolescents in schools: Introduction and Guidelines to Facilitate the Development and Implementation of Life Skills Programmes*. 1993, 1-56,





Consideramos-Se considera que ante la situación de vulnerabilidad de niñas y niños en México, es urgente poner en práctica con ellas y ellos algunas herramientas que favorezcan su autocuidado y autoprotección, basando al Modelo Educativo de Guardianes en un enfoque de infancia. De esta manera, queremos promover el empoderamiento de niñas y niños, al participar activamente en el fortalecimiento y la protección de su desarrollo integral trabajando con sus habilidades personales para que se reconozcan valiosos y sepan qué hacer cuando alguien intenta maltratarlos.

A la par, será importante colaborar con madres, padres, cuidadores, maestros, formadores, tutores y otros adultos que se relacionan con niñas y niños, en generar espacios de aprendizaje, reflexión, contención y confianza a fin de que manifiesten sus inquietudes, reflexionen sobre sus conductas y aprendan nuevas estrategias de crianza relacionadas con el buen trato. Queremos que la voz de las y los niños tenga eco en los adultos que son responsables de su cuidado y desarrollo integral.

← Con formato: Punto de tabulación: No en 0.75 cm

El Modelo Educativo de Prevención de Violencia hacia la Infancia se dirige a menores de 3 a 12 años de edad y contempla el trabajo con madres, padres, maestros, cuidadores, tutores y todo adulto protector, responsables del desarrollo y la construcción de vínculos afectivos sanos que fortalecen el autoconcepto y autoestima de niñas y niños.

El planteamiento que presentamos-se presenta en este documento está conformado por tres grandes ejes temáticos: **capacidades para la vida, cultura de paz y sexualidad integral**, considerando en cada uno de ellos perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Este nuevo modelo que participa de un encuadre teórico más amplio, será posible abordar nuevos temas y generar otros espacios de aprendizaje para menores y adultos, fortaleciendo así los esfuerzos que hemos venido haciendo desde 2010.





Modelo educativo de prevención de violencia hacia la infancia

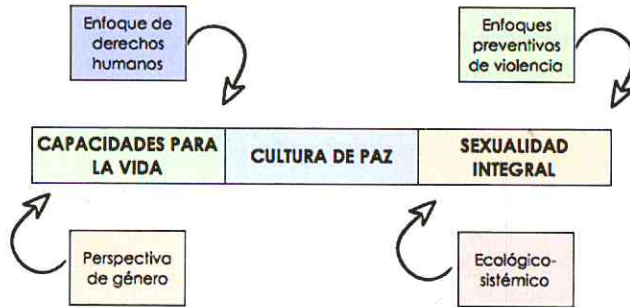


Imagen No. 1

A través del desarrollo de este modelo educativo pretendemos se busca no sólo sistematizar la nuestra práctica que Afectividad y Sexualidad A.C ha desarrollado a lo largo de 15 años en la prevención de maltrato y abuso sexual infantil, sino fortalecer la vinculación institucional así como la procuración de los recursos que nos permitan cumplir con los nuestros objetivos propuestos y dar mejor respuesta a las necesidades de los potencialesnuestros beneficiarios en las diversas entidades federativas del país.





1. Antecedentes

Con formato: Nivel 1

La historia de Afectividad y Sexualidad, A.C. comienza en el año 2001 con la inquietud de un grupo de profesionistas psicólogos y especialistas en ciencias de la familia por trabajar temas relacionados con la promoción de relaciones interpersonales sanas en adultos y adultos jóvenes. Los talleristas y psicólogos que impartían las pláticas y cursos detectaron que, en asesorías privadas, los beneficiarios manifestaban de forma recurrente un episodio de abuso sexual en su infancia.

Comentado [RCS1]: No están poniendo el año conforme a los documentos que antes habían elaborado comienza en el 2001

Esta realidad abrió un panorama nuevo a partir del cual, sucedieron dos cambios importantes en la institución: 1) se inició un área para dar acompañamiento terapéutico a adultos que deseaban trabajar aquellos problemas que habían identificado les dificultaban a vivir con plenitud su sexualidad y a establecer relaciones interpersonales sanas; y 2) se plantearon alternativas y estrategias para comenzar a abordar la temática de prevención de abuso sexual infantil.

Es así que en 2005 se genera una alianza con la Dra. Julia Borbolla con la finalidad de replicar con niños y niñas el "Escudo de la Dignidad"³, un programa donde niños a partir de los 3 años pueden aprender conductas de autocuidado ante cualquier tipo de abuso. Durante tres años se implementó este modelo en diferentes escuelas primarias particulares de la Ciudad de México beneficiando a un total de XXXXX aproximadamente

Comentado [RCS2]: Colocar al pie de página quien es tan importante figura

³ <http://escudodeladignidad.org.mx/programa.html> Es necesario completar la cita falta el día, el título de la página del cual fue tomada

Con la experiencia adquirida durante estos años y la convicción de trabajar en la prevención de abuso sexual, se crea el programa Asexoría con el fin de concentrar todos los esfuerzos dirigidos a promover el desarrollo integral de niñas y niños de México. Al mismo tiempo, se recibe un donativo de Fundación Grupo Modelo lo que permitió constituir y formalizar el programa. Con la experiencia-conocimiento ya acumulado de-en los años previos en 2010 se diseñó el Modelo de Atención Psicoeducativa para atender al trinomio educativo (niños-padres-maestros). Éste modelo preventivo, que actualmente sigue en funcionamiento, -tiene un enfoque ecológico-sistémico y consta de tres fases:

- 1) Información (cinco pláticas de sensibilización)
- 2) Educación (Dos talleres y dos cursos)
- 3) Atención Psicoeducativa Individual o Grupal (Cinco sesiones por menor o grupo)



Con formato: Fuente: 12 pto

Imagen No. Fases del modelo preventivo

El pilotaje y aplicación de éste modelo sucedieron en diferentes escuelas de Grupo Modelo desde 2010 y hasta 2014. Los temas que se abordan en las distintas pláticas talleres y cursos son: sexualidad integral, prevención de maltrato, abuso sexual infantil, resiliencia, buenos tratos, estilos de crianza y habilidades para la vida.

Comentado [RCS3]: Localizadas en que zona??? En la Ciudad de México??

Detallar años de: PROED, CEMEFI, RIA, Cuidarte y Filipón



En cuanto al trabajo relacionado con la investigación y divulgación científica, hemos participado la institución ha tenido participación activa en distintos congresos y revistas de divulgación nacional, a continuación se listan aquellos que se considera como los más significativos.:

- 3º Congreso Internacional de Psicología del Desarrollo: Interdisciplinariedad y práctica; ponencia: "Programa psicoeducativo para prevenir el maltrato y abuso sexual infantil"; Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2014.
- 1º Congreso Estudiantil Internacional de Investigación en Psicología; ponencia: "Maltrato reportado por niños y niñas de 6-10 años en 8 ciudades de la República Mexicana"; FES Zaragoza, UNAM; 2014.
- XXII Congreso Mexicano de Psicología: El papel del psicólogo en una sociedad violenta; retos y aportaciones; ponencia: "Programa psicoeducativo de habilidades para la vida para disminuir la vulnerabilidad al abuso sexual infantil"; Boca del Río, Veracruz; 2014.
- 3º Congreso ALFEPSI: Integración y compromiso social para América Latina; ponencia: "Formación del psicólogo en la práctica profesional para prevenir el maltrato y abuso sexual infantil"; Centro Universitario Ixtlahuaca, Estado de México; 2014.
- XVIII Jornadas de Psicología; conferencia magistral: "Modelo educativo para prevenir el Maltrato y Abuso Sexual Infantil"; Universidad de Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa; 2014.
- 7mo. Congreso Internacional de Psicología "Cruzando fronteras desde la psicología"; ponencia "Intervención psicoeducativa para prevenir el abuso sexual en niños y niñas mazahuas del Estado de México"; taller: "Detección de maltrato y abuso sexual infantil"; Universidad de las Américas, Cholula, 2015.

FALTAN LAS 4 PUBLICACIONES





A partir de los cambios que suceden al interior de Grupo Modelo en 2014, Asexoría deja de recibir financiamiento de la fundación. Este acontecimiento tuvo consecuencias duras en el impacto del proyecto: disminuyó la capacidad operativa y, en consecuencia, el alcance de nuestra intervención al interior de la República Mexicana.

Derivado de dicho evento durante ese mismo año urante el 2014 los esfuerzos de la institución se dirigieron a realizar otro tipo de intervenciones con comunidades escolares y centros asistenciales, así como ~~acrecentando el trabajo institucional en la búsqueda de~~ generar vinculación con instituciones públicas y privadas que ~~nos permitieron continuar trabajando por la niñez,~~ permitieran dar continuidad a la intervención con la niñez

En el año 2014 se ~~Recibimos~~ recibió también capacitación del DIF Nacional en la ~~en~~ metodología del Buen Trato en las Familias junto con otras asociaciones pertenecientes a la Red por la Infancia y la Adolescencia (RIA) del Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI).

A partir de 2015 con los procesos de profesionalización recibidos , se decide efectuar modificaciones la implementación de la ~~implementamos~~ la metodología de forma distinta con nuestros beneficiarios lo cual permitió que nos permitió apreciar la flexibilidad del modelo, dando pauta a la incorporación la posibilidad d nuevos indicadores e integrar otros indicadores y de hacer tangibles los resultados de la intervención individual y grupal con niñas y niños. Este nuevo camino emprendido dio pauta al reconocimiento de nos mostró grandes fortalezas institucionales así como áreas de oportunidad que como institución se ~~debíamos enfrentar~~ debían cubrir. 1]

Visita a ONU

~~Es por eso que en 2016 decidimos emprender un nuevo cambio: dejamos atrás el nombre e imagen de Asexoría para darle la bienvenida a nuestro nombre actual: GUARDIANES.~~

Comentado [RCS4]: Les sugiero especifiquen cual fue la necesidad, cambio de metodología, definición de situación de vulnerabilidad que atendía, reconocimiento por parte de la sociedad

A lo largo de 15 años se ha logrado establecer vinculación con instituciones públicas y privadas , que se han convertido en aliados estratégicos que han apoyado y creído en la intervención , colaborando con ello al avance en la cobertura y atención de los beneficiarios ⁴

⁴ Entre las instituciones destacadas se ha contado con la vinculación con: Proeducación, I.A.P., Centro de Estancia Transitoria para niños y niñas de la PGJ en la Ciudad de México, Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI), Red por la Infancia y la Adolescencia (RIA), Six Flags México, Jauregui y Del Valle S.C., IASIS Ciudad de México, Cuidarte, A.C., Instituto Pedagógico para, Problemas de Lenguaje, I.A.P., Feria Internacional del Libro infantil y Juvenil, Pro Pedregales Coyoacán A.C., Fundación CCB

Con formato: Resaltar



Durante todos estos años hemos encontrado grandes aliados quienes nos han ayudado y acompañado para poder presentar un nuevo modelo educativo que nos permita abarcar más temas con nuevos enfoques:

I.A.P., Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Evaluación Educativa, Instituto de Desarrollo Social, Reactivos y Limpieza DOGO, S.A. de C.V., Kimberly-Clark de México, Fundación Espinosa Rugarcía, Fundación Gentera, Reinserta Un Mexicano A.C., Museo Memoria y Tolerancia, Ayuntamiento de Ixtlahuaca, CENDI No. 8, DIF Nacional, DIF Ciudad de México CERESO Santa Martha Acatitla, Papalote Museo del Niño INVEX, Nike México (¿Si nos dieron playeras alguna vez?), Biopapel (chechar nombre completo), Cuidarte, A.C., Un Kilo de Ayuda A.C., Educa México A.C., Mayama A.C., Grupo KUO, Delegación Venustiano Carranza, Delegación Miguel Hidalgo





Si bien el proyecto surgió a partir de reconocer la problemática en adultos y evitar que éstos sufran problemas relacionales en la adultez, hoy en día estamos convencidos de que el problema de abuso sexual en México es grave y la motivación es evitar que cualquier niño o niña vivan esta situación. Reconocemos que nos encontramos en un momento clave institucionalmente, pero también en el marco de la procuración de derechos de la infancia en el país, lo que nos permite plantearnos un nuevo reto que responda y de solución a esta problemática.

Hasta diciembre de 2015 ~~hemos se tenía una estadística de atención de atendido~~ a 209,856 personas (163,748 niñas y niños, 37,638 padres y madres de familia, y 8,470 docentes) y ~~estamos convencidos con nuestra experiencia podemos hacer más y mejores intervenciones que impacten al trinomio educativo para que las niñas y los niños de México tengan una vida plena y libre de violencia.~~

~~Es por eso que En el 2016 decidimos emprender se decide emprender un nuevo cambio; dejamos~~ atrás el nombre e imagen de Asexoría para darle la bienvenida a nuestro nombre actual del programa de intervención; GUARDIANES.

Comentado [RCS5]: Les sugiero especifiquen cual fue la necesidad, cambio de metodología, definición de situación de vulnerabilidad que atendía, reconocimiento por parte de la sociedad

En junio de 2016 ~~cambiamos nuestra la~~ marca a Guardianes ~~entra en funcionamiento,~~ asumiéndose miéndonos como un grupo de profesionistas que trabaja en conjunto con diversos actores del sector educativo y cultural reafirmando ~~nuestro compromiso a su vez el compromiso institucional y social~~ en la prevención del maltrato y abuso sexual infantil mediante la promoción de herramientas psicológicas, emocionales y cognitivas.

Porque Ser Guardián significa:

- Estar informado y comprometerse con garantizar el bienestar de niñas y niños.
- Estar preparados para prevenir e identificar alguna situación de abuso o maltrato infantil.

Acercar recursos informativos y herramientas de prevención del maltrato y abuso sexual infantil a niñas y niños, madres y padres de familia, cuidadores y docentes

Comentado [RCS6]: Este texto no tiene cabida a menos que la conceptualización tenga un impacto en la intervención o destaquen hoy día cuantas personas se han convertido en guardianes .



Si bien el proyecto surgió a partir de reconocer la problemática en adultos y evitar que éstos sufran problemas relacionales en la adultez, hoy en día existe el convencimiento pleno de que el problema de abuso sexual en México es grave y la motivación es evitar que cualquier niño o niña vivan esta situación. La institución actualmente está en un momento clave institucionalmente, pero también en el marco de la procuración de derechos de la infancia en el país, lo que permite plantear un nuevo reto que responda y de solución a esta problemática.

3. Población Objetivo

Con formato: Nivel 1

3.1. Identificación de población objetivo

Con formato: Nivel 2

El presente modelo dirige prioritariamente su atención a :

Con formato: Fuente: 14 pto



Niñas y los niños entre 3 y 12 años en riesgo de sufrir maltrato físico, psicológico, sexual y abandono en sus cuidados.

Es en este rango de edad donde los infantes encuentran

Comentado [RCS7]: Les sugiero hacer un cierre definiendo porque este grupo y no otro.

3.2. Situación de vulnerabilidad

Con formato: Nivel 2

La vulnerabilidad representa un estado de debilidad provocado por la ruptura del equilibrio, que lleva a la persona o grupo de personas a una espiral de efectos negativos (Lara 2013).





Cuando se señala que una persona o grupo se encuentra en situación de vulnerabilidad significa que se ubica en una posición de desventaja para poder hacer efectivos sus derechos y libertades. (Pedroza de la Llave, Gutiérrez Rivas).

Las niñas y los niños forman parte de un grupo que, al estar en proceso de formación y desarrollo, mantiene una relación de mayor dependencia con otras personas, lo que implica una frecuente violación de sus derechos poco visible en relación con otros grupos de población⁵.

Comentado [RC58]: Deben definir a qué ustedes llaman riesgo que es en sí la vulnerabilidad propiamente hablando de su población objetivo, pues únicamente señalan cuál es la definición de vulnerabilidad y deben centrar sus esfuerzos en especificar que es el riesgo

⁵ Adriana Jaimes Fonseca, Martha Elba Izquierdo Muciño, "Los niños y las niñas un grupo vulnerable en México". Revista sobre la infancia y la adolescencia, Marzo 2014.



3.3. Caracterización de la población objetivo

Con formato: Nivel 2

Los factores que condicionan la causa de que niñas y niños de entre 3 y 12 años estén en riesgo de ser maltratados se ubican dentro de los ámbitos en cuatro dimensiones: individuales, familiares, escolares, socioculturales:



Imagen No. 4. Factores que condicionan la situación de riesgo en la población objetivo

Con formato: Fuente: +Cuerpo (Calibri), 12 pto

3.3.1. Descripción de factores que sitúan a los adolescentes en situación de riesgo

Comentado [RCS9]: Es necesario integren la descripción de cada uno de los factores con la presentación del esquema no basta los conmino a que revisen los ejemplos que les hemos hecho llegar

3.3.2. Esquema de la población objetivo

Con formato: Nivel 3

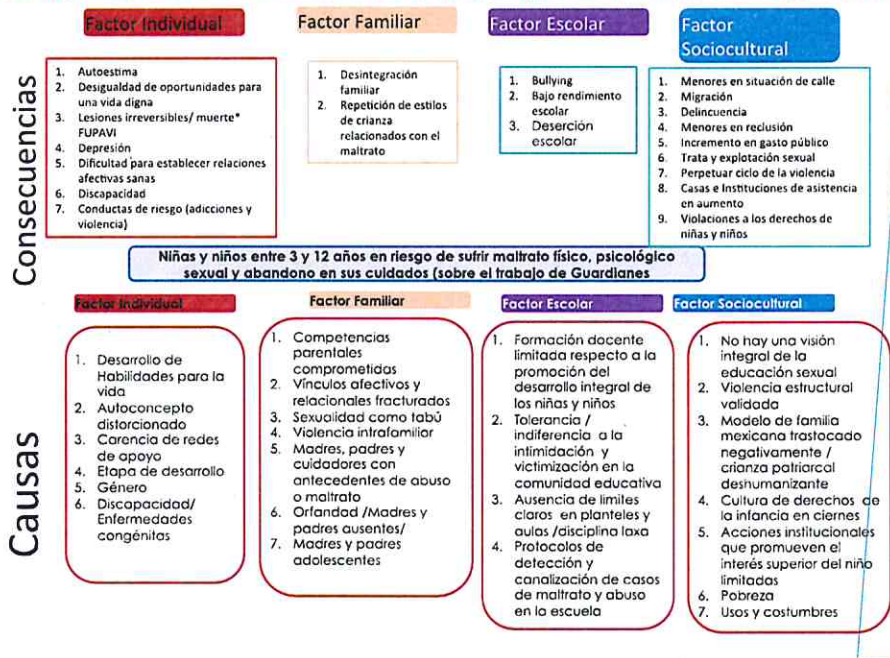
A continuación se muestra un esquema de la población objetivo en donde se plasman algunas causas y efectos que sitúan en situación de vulnerabilidad a la población objetivo del modelo, las mismas están situadas en contextos para su mejor comprensión, cabe señalar que son enunciativas más no limitativas y su objeto

El esquema se encuentra estructurado por ocho contextos que pretenden enmarcar la situación de vulnerabilidad a la cual hace frente las personas con discapacidad, que se refleja en la imposibilidad de participar de manera plena y efectiva en la sociedad, que a su vez vulnera sus derechos y los coloca en una clara situación de desventaja social que se suma a la discapacidad que poseen.

Con formato: Normal, Justificado

Factores que rodean la situación de vulnerabilidad de sufrir maltrato físico, psicológico, sexual abandono de sus cuidadores y abuso sexual

Comentado [RCS10]: Ejemplo de introducción al esquema del modelo



“El maltrato infantil es una causa de sufrimiento para los niños y las familias, y puede tener consecuencias a largo plazo. El maltrato causa estrés y se asocia a trastornos del desarrollo cerebral temprano. Los casos extremos de éstos pueden alterar el desarrollo de los sistemas



nervioso e inmunitario. En consecuencia, los adultos que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales". (OMS 2014).

¿QUÉ ESTÁ OCURRIENDO EN MÉXICO?

Comentado [RCS11]: La disertación que agregan está fundamentada sin embargo no alcanza a describir el esquema de su población objetivo, les sugiero que describan factor por factor y entrelacen las causas y consecuencias de cada uno de ellos.

De acuerdo a la UNICEF, México mantiene la tasa más alta de pobreza y desnutrición infantil entre los 34 países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y ocupa el **primer lugar en violencia física, abuso sexual y homicidios de menores de 14 años** infringidos principalmente por sus padres o progenitores. Anudado a esto, en el 2011 la OCDE también señaló a México como el **principal país a nivel mundial que produce y exporta pornografía infantil**.

El **Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM/ENDIFAM** reportó en la "Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Familias en México" que en 13 millones de familias los niños crecen en un entorno de violencia y gritos por parte de sus padres.⁶

Incluso hasta el 2013, del total de cadáveres de niños (as) que ingresan al INCIFO, los fetos y menores de un año representan el 40%, mientras que los que tienen entre 15 y 17 años son más de una cuarta parte, donde en más del 90% de los casos los victimarios fueron los padres.

Finalmente considerar que las cifras que reportadas en censos, estudios e investigaciones no serán netas puesto que el maltrato infantil es un tema de índole privado, donde hasta ahora el niño es propiedad de la familia y ente las formas que la familia utiliza para disciplinarlo la violencia es un medio aceptado y validado.

Actualmente, cada Estado cuenta con una Ley de Derechos de las niñas, niños y adolescentes que a pesar de que reconoce a los niños como sujetos de derechos, es abstracta en sus conceptos y **no señala que ocurre cuando a un menor se le niega alimento, ropa, escuela, cuidado y fundamentalmente se le agrede de innumerables maneras**.

⁶ [Red por los Derechos de la Infancia en México, en un estudio realizado en 2010, "La Violencia contra niños, niñas, y adolescentes en México. Miradas regionales"](#).





Del 2012 al 2014 en Guardianes, antes Asexoria, aplicamos a 5,456 niños y niñas de 6 a 10 años de edad, en ocho ciudades de la República Mexicana, un instrumento que hemos titulado para el uso de nuestra investigación como DeMASI (Detección de Maltrato y Abuso Sexual Infantil) el cual indica el reporte de tres tipos de maltrato: físico, psicológico y sexual.

Con formato: Interlineado: Múltiple 1.15 lín.

Los resultados obtenidos en este estudio indican que los menores evaluados reportan vivir maltrato físico, psicológico y sexual, en diferentes lugares, casa, vecinos, escuela, grupos sociales y culturales.

Del maltrato reportado dentro del hogar: el 23.2 % de los niños(as) dijeron que son golpeados y 46.1 % reportaron maltrato psicológico, es decir gritos, groserías y castigos.

En el caso del maltrato reportado fuera del hogar: El 15.67% de los niños evaluados golpes y el 63.2% reportan gritos y castigos.

De la muestra total, 14.4 % reportan que “alguien había tocado sus partes privadas a escondidas” de los cuales el 60.65 % son niños y 39.35 % son niñas. La edad en la que los menores reportan mayormente esta situación es a los 7 años (27.3 %) seguido de 6 años (22.9 %) y 8 años de edad (24.3 %) respectivamente; es decir, que es en esta edad cuando los menores dicen con mayor facilidad que están viviendo situaciones de posible abuso sexual. A la edad de 9 y 10 años el reporte disminuye significativamente (1.9%), lo cual no significa que la cifra de abusos disminuya sino que desafortunadamente los menores difícilmente dicen que están siendo víctimas.





4. Objetivos del Modelo

Con formato: Guardianes Título, Nivel 1, Interlineado: sencillo

A continuación se presenta tanto el objetivo general como los objetivos específicos que permiten dinamizar el Modelo, los mismos están contruidos en términos de resultados, lo cual implica que su estructura no gira alrededor de las acciones que emprenderá el DIF CDMX para atender las necesidades de las personas con discapacidad y sus familias sino de los resultados que dichas acciones pretende lograr en la población, es decir el cambio esperado con respecto a la situación de vulnerabilidad de la cual son sujetos.

Cabe señalar que en el capítulo de población objetivo se establece la discapacidad que viven las personas no desde un enfoque médico, optándose por retomar el enfoque social de la misma la cual plantea que las personas con discapacidad, son aquellas con alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial a largo plazo que al interactuar con barreras físicas, sociales y culturales,

Comentado [RCS12]: En cuanto al objetivo general y con objeto de retomar la situación de vulnerabilidad de su población les sugiero un pequeño ajuste transitar de reducción de vulnerabilidad a reducción de riesgo

En el objetivo 3 deben elegir comunidad o agentes protectores

Comentado [RCS13]: Ejemplo de introducción al principio de objetivos del Modelo

Objetivo General

Niñas y niños de 3 a 12 años que reducen el riesgo a sufrir maltrato (en cualquiera de sus variantes) y abuso sexual infantil mediante el fortalecimiento de habilidades y competencias en ellos y sus cuidadores para promover una cultura de buenos tratos hacia la infancia en México.

Objetivo Específicos

- Niñas y niños de 3 a 12 años con conocimientos, habilidades y actitudes psicoemocionales.
- Adultos cuidadores y protectores con conocimientos, habilidades y actitudes parentales fortalecidas
- Comunidad /Agentes protectores informados en prevención del maltrato infantil
- Colaboradores externos del área sensibilizados con conocimientos y habilidades para la operación del modelo
- Colaboradores internos del área sensibilizados con conocimientos y habilidades para la operación del modelo
- Asociación articulada con otras instituciones y redes que atienden y previenen el maltrato infantil en cualquiera de sus variantes.
- Área que opera un modelo sustentable.





5. Esquema del Modelo

Con formato: Nivel 1

El esquema del Modelo se concibe como una representación gráfica que resume de manera estructurada y sintetizada la dinámica de su operación; el mismo se encuentra integrado por el objetivo general, las Macroacciones que lo dinamizan, así como las estrategias que se desprenden de cada una de éstas y que permiten dar cobertura a.....

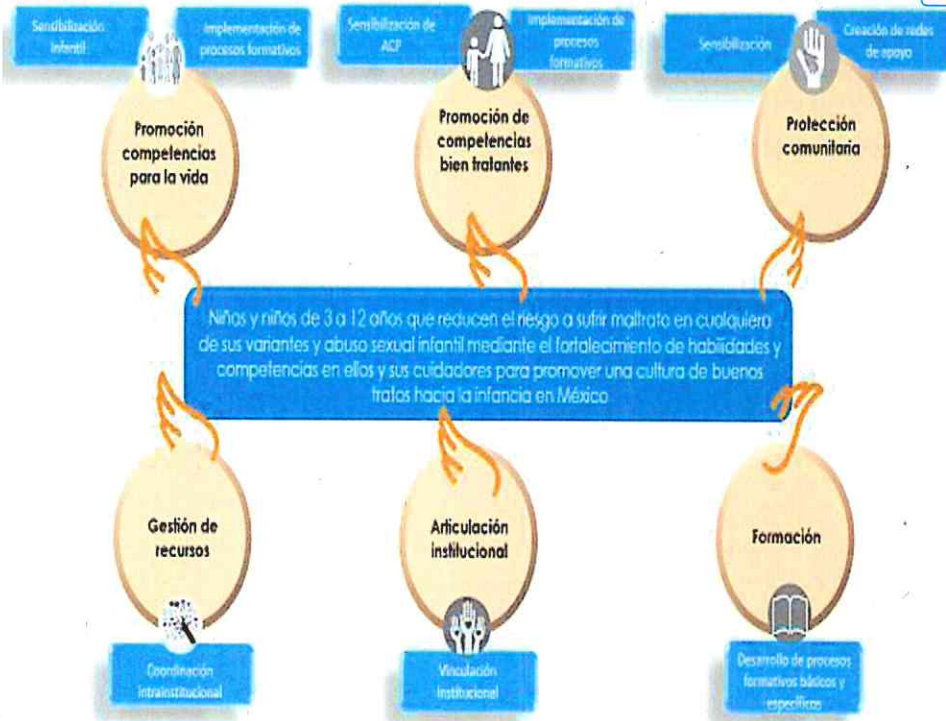
A continuación se presenta el esquema del Modelo así como una descripción breve que facilita su comprensión

Comentado [RCS14]: Incorporo esta breve introducción siendo necesario que desarrollen su descripción

Estimado equipo incorporo una propuesta de esquema de Modelo, pues no cuento con ella en los archivos que me enviaron en el mes de agosto. Entiendo que tienen diseñadores que sin duda pueden mejorar el mismo

Esquema del Modelo

Con formato: Izquierda: 3 cm, Derecha: 3 cm, Arriba: 2.5 cm, Abajo: 2.5 cm, Ancho: 21.59 cm, Alto: 27.94 cm
Con formato: Título 2, Izquierda





6. Matriz de Implementación del Modelo

Con formato: Nivel 1

A continuación se presenta la matriz de implementación del modelo, dicha matriz facilitará la comprensión y el funcionamiento del Modelo de Intervención Comunitaria para la Formación de Redes de Promotoras y Promotores de los Derechos de las Personas con Discapacidad en la Ciudad de México. Cabe explicar que la matriz está conformada por macro acciones, las cuales son las acciones sustantivas que operan y sustentan el modelo, cada macro acción cuenta con su estrategia el cual nos permitirá ejecutar la macro acción y lograr el objetivo establecido, el cual es siguiente:

Mujeres y Hombres de 8 a 68 años que vivan discapacidad y radiquen en la CDMX que participan activamente y se asumen como agentes de cambio en la sociedad, mediante un proceso formativo integral y de inclusión que promueve el ejercicio de los derechos de las PCD en igualdad de condiciones con los demás

Comentado [RCS15]: Este es un ejemplo de introducción para su matriz de otro modelo que he asesorado



Matriz de Implementación del Modelo

Modelo	Modelo Educativo de prevención de violencia hacia la Infancia		
Objetivo General	Niñas y niños de 3 a 12 años que reducen su vulnerabilidad a sufrir maltrato (en cualquiera de sus variantes) y abuso sexual infantil mediante el fortalecimiento de habilidades y competencias en ellos y sus cuidadores para promover una cultura de buenos tratos hacia la infancia en México.		
Macro	Objetivos Específicos	Líneas de acción	
Promoción competencias psicoemocionales	Niñas y niños de 3 a 12 años con conocimientos, habilidades y actitudes psicoemocionales.	<p>Estrategias</p> <p>Sensibilización a la población infantil</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer temáticas prioritarias (consecuencias) • Generar campañas de difusión en medios masivos
	Adultos cuidadores y protectores con conocimientos, habilidades y actitudes parentales fortalecidas	<p>Implementación de procesos formativos</p> <p>Sensibilización de los adultos cuidadores y protectores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Detección de necesidades de formación (DNF) • Generación del diseño instruccional / Paquete didáctico • Ajuste del proceso formativo
Promoción de competencias bien tratantes	Comunidad /Agentes protectores informados en prevención del maltrato infantil	<p>Implementación de procesos formativos</p> <p>Sensibilización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer temáticas prioritarias (consecuencias) • Generar campañas de difusión en medios masivos • Detección de necesidades de formación (DNF) • Generación del diseño instruccional / Paquete didáctico • Ajuste del proceso formativo
Protección comunitaria		Creación de redes de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Detección de agentes protectores en la comunidad • Generar y actualizar protocolos.





Modelo	Modelo Educativo de prevención de violencia hacia la infancia		
Objetivo General	Niñas y niños de 3 a 12 años que reducen su vulnerabilidad a sufrir maltrato (en cualquiera de sus variantes) y abuso sexual infantil mediante el fortalecimiento de habilidades y competencias en ellos y sus cuidadores para promover una cultura de buenos tratos hacia la infancia en México.		
Formación	Colaboradores externos del área sensibilizados con conocimientos y habilidades para la operación del modelo	Desarrollo de procesos formativos básicos y específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Detección de necesidades de formación (DNF) • Generación y actualización de contenidos para la formación • Efectuar las acciones de capacitación y actualización • Gestionar acciones formativas del personal
Articulación institucional	Colaboradores internos del área sensibilizados con conocimientos y habilidades para la operación del modelo/	Desarrollo de procesos formativos integrales	<ul style="list-style-type: none"> • Detección de necesidades de formación (DNF) • Efectuar las acciones de capacitación, actualización y especialización del personal • Replica de acciones formativas • Gestionar acciones formativas del personal
Gestión de recursos	Asociación articulada con otras instituciones y redes que atienden y previenen el maltrato infantil en cualquiera de sus variantes.	Vinculación interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento y actualización de convenios de colaboración
Gestión de recursos	Área que opera un modelo sustentable.	Coordinación intrainstitucional	<ul style="list-style-type: none"> • Proveer al área específica de la oferta de contenidos del modelo • Identificar de requerimientos operativos • Participar en la elaboración de proyectos para la gestión de recursos





7. Descripción de macroacciones del Modelo

Comentado [RCS16]: No poseen avance en la descripción de las macroacciones de su modelo

Con formato: Nivel 1

Descripción de Macroacciones del Modelo

Macroacción 1: Promoción Social de los Derechos de las Personas con Discapacidad

Objetivo específico 1

Mujeres y hombres de 8 a 68 años que vivan o transiten en la CDMX y vivan discapacidad, con conocimientos, habilidades y actitudes sobre el reconocimiento y ejercicio de sus derechos humanos.

Objetivo específico 2

Familiares o cuidadores de PCD con conocimientos, habilidades y actitudes para fungir como promotoras y promotores de los derechos de las PCD en diferentes ámbitos de su vida cotidiana **Estrategias 1.1.**

Educación en derechos humanos, género y diversidades.

Líneas de acción

1. Emitir convocatorias para la incorporación a las Redes de Promotoras/es de los Derechos de las PCD en la CDMX
2. Gestionar espacios públicos y/o privados para la realización de actividades formativas inherentes a las Redes de Promotoras y Promotores de los Derechos de las PCD en la CDMX.





3. Integrar Redes de Promotoras/es que vivenciarán el proceso de formativo de acuerdo a edad u otras características específicas focalmente identificadas.
4. Desarrollar el diseño del proceso formativo de cada módulo con un enfoque inclusivo y accesible
5. Implementar la acción formativa en educación en derechos humanos de las PCD

1. Macroacción de Promoción Social de los Derechos de las Personas con Discapacidad:

La promoción social responde a las desigualdades sociales concretizadas en necesidades a través de procesos de organización y movilización social, por lo que se fundamenta en acciones de capacitación, educación y gestión para promover la participación organizada y comprometida de un grupo, (Personas con discapacidad y sus familiares y/o cuidadores) ante una propuesta de trabajo o proyecto social. En este caso la propuesta de trabajo es la conformación de redes comunitarias integradas por PCD y sus familias con la finalidad de que participen activamente para la promoción de los derechos de las PCD. A continuación se describirán las estrategias.

Estrategia de intervención:

- **1.1. Educación en derechos humanos, género y diversidades:** El contenido del proceso formativo que recibirán las y los promotores estará basado desde la perspectiva de género, diversidades y con enfoque de derechos humanos. Su desarrollo se efectuará mediante procesos de educación no formal, la cual estará guiada por un *Manual de Formación de Promotores de los Derechos de las Personas con Discapacidad en la Ciudad de México* en donde se encontrarán los ejes temáticos, técnicas grupales y vivenciales a utilizar en la aplicación del modelo.

Dicho manual tiene por objetivo proporcionar a las personas participantes elementos básicos de promoción social para que cuenten con herramientas útiles para su *acción participativa*,

El manual aborda desde sus contenidos las siguientes temáticas:

- Derechos de las Personas con Discapacidad
- Desarrollo humano
- Habilidades para la vida
- habilidades sociales





- Habilidades de pensamiento
- Habilidades para el manejo de emociones, exigibilidad, violencia, entre otros.

La estrategia de educación en derechos humanos, género y diversidades coadyuva en el disfrute de derechos y la promoción de la participación ciudadana de la población con discapacidad, por lo que en el proceso se busca desarrollar los mecanismos y estrategias necesarios para fortalecer su organización, la exigibilidad de derechos y la participación social, por lo anterior, es de suma relevancia fortalecer las capacidades y conocimientos de las personas involucradas para convertirlos en gestores sociales y a través de ello logren asumirse como agentes de cambio, con miras a que el aprendizaje adquirido en el proceso de educación no formal puedan replicarlo en los diferentes ámbitos en donde se desenvuelven.

Comentado [RCS17]: Ejemplo de descripción de macroacciones





8. Principio teórico del Modelo

Comentado [RCS18]: No existe avance en el desarrollo de los ejes conceptuales

Con formato: Nivel 1

1. Maltrato
2. Desarrollo psicosocial en la infancia
3. Enfoque ecológico sistémico en la prevención del maltrato
4. Competencias psicoemocionales bajo un enfoque de prevención de riesgo
5. La cultura de buenos tratos como mecanismo de promoción
6. La protección comunitaria como mecanismo de prevención
7. Vinculación interinstitucional, herramienta articulada de esfuerzos conjuntos





8. Principio jurídico del Modelo

Con formato: Nivel 1

No existen avances en los contenidos enviados anexo ejemplo de desarrollo

El objetivo del capítulo es dar a conocer el sustento jurídico del presente Modelo enfocado en coadyuvar en la promoción de una cultura de derechos de las Personas con discapacidad, entendiendo a estas como personas con deficiencias, físicas, sensorias, intelectuales y psicosociales, aborda las principales leyes que fundamenten jurídicamente el trabajo operativo y garantice una cultura de derechos en igualdad de condiciones y no discriminación así como el respeto a la diversidad, plena participación, equiparación de oportunidades, accesibilidad y autodeterminación.

El énfasis en la promoción de los derechos garantizará, el ejercicio de los mismos, lo cual contribuirá a generar la participación activa, dentro de la sociedad y el goce de sus derechos de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.

Ámbito federal

En el ámbito federal el principal sustento jurídico del Modelo es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al ser la ley máxima en nuestro país, la cual establece en su primero constitucional... que "queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades".

Así mismo, en el primero constitucional se menciona... "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte", teniendo en cuenta dicho artículo, el instrumento internacional que le da sustento al modelo, es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad la cual se firma por los Estados parte el 30 marzo del 2007 y es ratificada en México el 26 octubre 2007 dicha convención reconoce que la igualdad de derecho no se traduce en igualdad de hecho, por tal motivo se establecen derechos y principios específicos para las personas con discapacidad.

A su vez en el nivel local la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal, promueve la inclusión y la participación en la comunidad de las personas con discapacidad, así como los procesos de sensibilización (art 4) lo que justifica las acciones sustantivas de la operatividad del Modelo, así mismo designa a las autoridades de la Administración Publica la realización





de acciones a favor de las personas con discapacidad (art 8) por lo tanto el Modelo estaría dando respuesta a dicha responsabilidad, de igual forma valida la igualdad de derechos y la no discriminación (art. 11) Por lo tanto dicha ley sustenta las acciones del Modelo.

Delimitación de la atribución institucional Modelo de intervención comunitaria para la formación de redes de promotoras y promotores de los derechos de las personas con discapacidad.

Con formato: Ninguno

Índice de ordenamientos jurídicos aplicables.

<p><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u></p> <ul style="list-style-type: none">• <u>DOF: 5 de febrero de 1917</u>• <u>Última reforma publicada DOF 29 de enero de 2016</u>
<p><u>Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad</u></p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Clase de Instrumento: Tratado internacional</u>• <u>Fecha de firma: 13 de diciembre de 2006</u>• <u>Fecha de entrada en vigor internacional: 3 de mayo de 2008 Vinculación de México: 17 de diciembre de 2007 (Ratificación)</u>• <u>Fecha de entrada en vigor para México: 3 de mayo de 2008</u>• <u>DOF: 2 de mayo de 2008</u>
<p><u>Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contralas Personas con Discapacidad</u></p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Firma: 08 junio 1999</u>• <u>Ratificación: 06 diciembre 2000</u>• <u>DOF: 12 marzo 20001</u>
<p><u>Convención Americana sobre Derechos Humanos</u></p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Firma: 22 noviembre 1969</u>• <u>Ratificación: 18 diciembre 1980</u>• <u>DOF: 07 mayo 1981</u>
<p><u>Declaración Universal sobre Derechos Humanos</u> <u>Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su Resolución 217 A (III), del 10 de diciembre de 1948</u> <u>El 6 de junio de 1990 se crea la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, nació por decreto presidencial.</u></p>
<p><u>Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad</u></p>





<ul style="list-style-type: none"> • <u>Aprobada por la Asamblea General, mediante Resolución A/RES/48/96, de 4 de marzo de 1994</u>
<u>Ley General de Salud</u> <ul style="list-style-type: none"> • <u>DOF: 7 de febrero de 1984</u> • <u>Últimas Reformas en el DOF: 1 de junio del 2016</u>
<u>Ley General de Desarrollo Social</u> <u>Últimas Reformas DOF 01-06-2016.</u>
<u>Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad</u> <ul style="list-style-type: none"> • <u>DOF: 30 mayo 2011</u> • <u>Últimas Reformas en el DOF: 17 diciembre 2015</u>
<u>Ley de asistencia social</u>
<u>Ley para la Integración al desarrollo de las personas con discapacidad del Distrito Federal</u> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Fecha de publicación: 10 de septiembre de 2010</u> • <u>Última reforma integrada: 03 de marzo de 2016</u>
<u>Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal</u> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de febrero de 2011</u> • <u>Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de noviembre de 2015</u>
<u>Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, Para la atención integral a personas con discapacidad.</u> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de septiembre del 2012</u>
<u>Ley de Salud para el Distrito Federal.</u> Texto vigente, publicada en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> el 15 de enero de 1987.
<u>Ley de programas de derechos humanos del distrito federal</u> Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de mayo de 2011.
<u>Estatuto de Gobierno del Distrito Federal</u> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Nuevo Estatuto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994</u> • <u>Texto Vigente</u> • <u>Última reforma publicada DOF 27-06-2014</u>
<u>Acuerdo por el que se establece el Decálogo de Compromisos Estratégicos en la CDMX por una capital social inclusiva para personas con discapacidad.</u> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 1° de diciembre de 2015.</u>

Comentado [RCS19]: Al ser asistencia social en nuestro caso con nacional aplica si es que algún artículo les impacta les pido me lo notifiquen

Comentado [RCS20]: Esta ley la incorpore les pido la revisen y determinen su aplicación para su modelo

Comentado [RCS21]: Revisen la Norma y determinen si les aplica





ESQUEMA JURIDICO

<u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> <u>DOF: 5 de febrero de 1917</u> <u>Última reforma publicada DOF 29 de enero de 2016</u>	
<u>Artículos Aplicables</u>	<u>Parte Conducente</u>
<u>TÍTULO PRIMERO</u> <u>CAPÍTULO I</u> <u>De los Derechos Humanos y sus Garantías</u> <u>Artículo 1°</u>	<u>"En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece [...]</u> <u>[...] Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas [...]"</u>
<u>Artículo 3°</u>	<u>"[...] Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias [...]</u> <u>[...] La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él [...] el respeto a los derechos humanos [...]"</u>





9. Principio de Evaluación

Comentado [RCS22]: Este principio sigue pendiente Anexo información que complementa la información antes enviada y que es lo que ustedes deben construir para concluir su modelo

El Modelo de Intervención comunitaria para la formación de redes de promotoras y promotores de los derechos de las personas con discapacidad en la Ciudad de México, es un modelo diseñado Desde el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF CDMX en el área de Redes de Promotoras/es de los derechos de las PCD de la Ciudad de México para mujeres y hombres de 8 a 68 años que radiquen en la CDMX y vivan con discapacidad, reconociendo a estas como aquellas con alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial a largo plazo.

El modelo busca que esta población participe activamente y se asuman como agentes de cambio en la sociedad, mediante un proceso formativo integral y de inclusión que favorece la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que promueve el ejercicio de los derechos de las PCD en igualdad de condiciones con los demás, es decir se evaluará si efectivamente las PCD y sus familiares cuentan con los suficientes conocimientos, habilidades y actitudes sobre el reconocimiento y ejercicio de sus derechos humanos para que puedan promoverlos en diferentes ámbitos comunitarios y difundir el trato igualitario.

En un segundo momento, se busca evaluar la eficiencia de las acciones de promoción social para la disminución de la desigualdad en el ejercicio de los derechos de las PCD en las delegaciones de la Ciudad de México.



Objetivo específico 1

<u>1. Mujeres y hombres de 8 a 68 años que vivan o transiten en la CDMX y vivan discapacidad, con conocimientos, habilidades y actitudes sobre el reconocimiento y ejercicio de sus derechos humanos</u>				
<u>Indicador</u>	<u>Formula</u>	<u>M et a</u>	<u>Fuente/instr umento de medición</u>	<u>Criterios y limitaciones</u>
<u>Porcentaje de la población con discapacidad en la ciudad de México beneficiada a través de las acciones del Programa con relación total de personas con discapacidad en la Ciudad de México</u>	$\frac{\text{Número de personas con Discapacidad beneficiada por alguna acción del modelo en la Ciudad de México}}{\text{Número de personas con discapacidad en la Ciudad de México}} \times 100$			
<u>Porcentaje de hombres y mujeres con discapacidad que concluyeron el proceso formativo en la red comunitaria</u>	$\left(\frac{\text{No. de mujeres y de hombres con discapacidad que concluyeron el proceso formativo en la red comunitaria}}{\text{No. de mujeres y de hombres con discapacidad que integraron la red comunitaria}} \right) \times 100$	80%	<u>Listas de asistencia</u> <u>Diarios de Campo</u> <u>Constancias entregadas</u>	80% de asistencia como mínimo a las sesiones de las redes comunitarias
<u>Porcentaje de hombres con discapacidad que concluyeron el proceso formativo en la red comunitaria</u>	$\left(\frac{\text{No. de hombres con discapacidad que concluyeron el proceso formativo en la red comunitaria}}{\text{No. de hombres con discapacidad que integraron la red comunitaria}} \right) \times 100$	80%	<u>Listas de asistencia</u> <u>Diarios de Campo</u> <u>Constancias entregadas</u>	80% de asistencia como mínimo a las sesiones de las redes comunitarias

Comentado [RCS23]: Me parece que en su caso deben de contar con indicadores generales por objetivo específico y dar un tratamiento aparte a los indicadores específicos que ustedes reportan de manera constante

Comentado [RCS24]: ¿Cómo ven este indicador equipo?



Glosario

Comentado [RCS25]: Falta concluir el desarrollo

[Autoestima](#)

[Factor individual](#)

[Factor familiar](#)

[Factor escolar](#)

[Factor sociocultural](#)

[Ambito](#)

[Red de apoyo](#)

[Autoestima](#)

[Autoconcepto](#)

[Discapacidad](#)

[Competencias parentales](#)

[Violencia intrafamiliar](#)

[Orfandad/ madres y padres ausentes](#)

[Condicion familiar adversa](#)

[Abuso/ adiccion de drogas](#)

[Actividades delictivas](#)

[Cultura de violencia/ violencia estructural](#)

[Interés superior de la niñez](#)

[Pobreza](#)



Siglas y acrónimos

Con formato: Guardianes Título





PROGRAMA DE
ESTUDIOS DE
POSGRADO

CRÉDITOS

Desarrollo de Contenidos

Isabel Ramírez Chávez

Blanca Lilia Ortiz Cáceres

Teresa de Jesús García García

Sofía Alba Benigno

Daniel Ortiz Rodríguez

Gudelia de la Cruz Vázquez

Jorge Martín Chávez Martínez

Rosa María Torres Barragán

Emilio Salazar Valle

José Luis Cobos García

Jacqueline González López

Rogelio Hernández Velazco

Leticia Jiménez Sosa

Rosalía Servín Luna

Con formato: Fuente: 14 pto

Coordinación Metodológica

Dirección General de Profesionalización de la A.S.

Romina Camarena Sandoval

Jefe de Departamento



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO





Referencias

Afectividad y Sexualidad A.C. (2014). Definiciones de Guardianes. Recuperado de <http://www.asexoria.net/~asexoria/como-trabajamos/modelo-educativo/fase-3-atencion-psicoeducativa/investigacion>

Ampudia, R.A., Santaella, H.G. y Eguía, M.S. (2009). *Guía clínica para la evaluación y diagnóstico del maltrato infantil*. México: El Manual Moderno.

Barudy, J. (1998). *El dolor invisible de la infancia, una lectura ecosistémica del maltrato infantil*. Barcelona: Editorial Paidós.

Belsky, J. (1980). Maltrato infantil: una integración ecológica. *American Psychologist*, 35, 320-355.

Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo Humano*. Barcelona: Paidós.

Finkelhor, D. (1980). *El abuso sexual al menor. Causas consecuencias y tratamiento*. México: Pax.

Finkelhor, D. (2009). The Prevention of Childhood Sexual Abuse. *The Future of Children*, 19 (2), 169-194. Recuperado de: <http://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ856320.pdf>

Fuster, E.G. (1988). Maltrato Infantil: Un modelo de intervención desde la perspectiva sistémica. *Cuadernos de Consulta Psicológica*. Valencia, 4, 73-82.

Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C. (2005). Concepto, factores de riesgo y efectos psicopatológico del abuso sexual infantil. En J. Sanmartín. *Violencia contra los niños* (pp. 86-112). Barcelona: Ariel.

Instituto Federal Electoral, IFE. (2012). *Consulta nacional infantil y juvenil 2012*. Recuperado de <http://www.consultainfantilyjuvenil.mx/resultados.php>

Melero, J. C. (2010). *Habilidades para la vida: un modelo para educar con sentido*. EDEX, Bilbao. Recuperado de: http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/SaludConsumo/Documentos/docs/Profesionales/Salud%20publica/Promoci%C3%B3n%20salud%20escuela/Red%20Aragonesa%20Escuelas%20Promotoras%20Salud/Jornadas/U_n_modelo_para_educar_con_sentido.pdf

Comentado [RCS26]: Les sugiero que carguen todas sus referencias en Word bajo el formato APA o Chicago ello les ayudara a tener mejor control durante su uso en la redacción de contenidos

Con formato: Guardianes Título

Con formato: Espacio Después: 0 pto

Con formato: Español (México)

Con formato: Español (México)

Con formato: Español (México)

Con formato: Español (México)

Con formato: Español (México)

Con formato: Inglés (Estados Unidos)

Organización Mundial de la Salud, OMS. (2009). *Prevención del maltrato infantil: Qué hacer, y cómo obtener evidencias*. Sociedad Internacional para la Prevención del Maltrato y el abandono de los niños. Material elaborado por Butchart, A. y Harvey, A. Recuperado de:

http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/44228/1/9789243594361_spa.pdf

Organización Mundial de la Salud (1993). *Life skills education for children and adolescents in schools: Introduction and Guidelines to Facilitate the Development and Implementation of Life Skills Programmes*. 1-56.

Con formato: Inglés (Estados Unidos)

Organización Mundial de la Salud, OMS. (2011). *Diez datos acerca del desarrollo en la primera infancia como determinante social de la salud*. Recuperado de http://www.who.int/child_adolescent_health/topics/development/10facts/es/

Organización Panamericana de la Salud (2001). *Enfoque de habilidades para la vida para un desarrollo saludable de niños y adolescentes*. 1-65.

Rubio, E. (1994). *Introducción al estudio de la Sexualidad Humana*. En Pérez C.J. Antología de la Sexualidad Humana. Tomo I. CONAPO, México: Porrúa.

Sotelo, Ma.Teresa. Diagnóstico Situación de la infancia en México. Maltrato infantil urgencia nacional. FUPAVI IAP., México, D. F. 2014.

Quezada, V., Neno, R., y Luzoro, J. (2006). *Abuso sexual infantil ¿Cómo conversar con los niños?*. Chile: Ediciones de la Universidad Internacional SEK. ISBN: 956-7_37-73-0

Rosas, L. (2007). *Terapia de juego para niñas y niños maltratados*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Psicología. México: UNAM.

Save The Children. (2001). *Abuso sexual infantil: Manual de formación para profesionales*. Material elaborado por Horno, P. Recuperado de <http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/91/Manual.pdf>

Secretaría de Educación Pública. (2006). *Acuerdo número 384 por el que se establece el nuevo Plan y Programas de Estudio para Educación Secundaria*. (México, Diario Oficial de la Federación. Tomo DCXXXII No. 18, 26 de Mayo de 2006).

Secretaría de Educación Pública. (2012). *Educación integral de la sexualidad. Formación para maestras y maestros de educación básica. Manual para la maestra y el maestro. Nivel primaria. Tomo 1*. Rubio Aureoles Eusebio y Ortiz Martínez Gema.



- Susana Thalía Pedroza de la Llave y Rodrigo Gutiérrez Rivas, "Los niños y niñas como grupo vulnerable: una perspectiva constitucional", en Diego Valadés y Rodrigo Gutiérrez Rivas, coords., Derechos humanos. Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional III, p. 103
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/94/1.pdf> y
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/94/7.pdf> (Fecha de consulta 14 de marzo de 2016).
- Diana Lara Espinosa, "Grupos en situación de vulnerabilidad", Colección de textos sobre derechos humanos, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2013.
- OMS, Consecuencias del maltrato infantil, nota descriptiva no. 150, Diciembre 2014. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>

